Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

No. GS-2023- **DECAS/JEFAT-29.25**

Ciudad y Fecha: 03/07/2023

Mayor
WILSON GOMEZ GARZON
Jefe de la Regional de Aseguramiento en salud N°7 (E)
Villavicencio -Meta

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 084-7-200049-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2023	**Hasta**	30/06/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No.GS-2022-064766-DEMET del 06/07/2022, el señor (a) TC MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ, obrando en calidad de (jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7), nombró como supervisor del contrato al señor (a) TE, Mayra Dixy Montoya Gutiérrez,

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos***. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 11

460146840

Copia del original jose.monterrey

1. Informe de supervisión del mes de JULIO 2022, periodo comprendido entre el 06/07/2021 y el 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-051154 UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 02/08/2022.

2. Informe de supervisión del mes de AGOSTO 2022, periodo comprendido entre el 01/08/2021 y el 30/08/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-060484 REGI7 del 10/09/2022.

3. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-066129- REGI7 del 03/10/2022

4. informe de supervisión del mes de OCTUBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-074542- REGI7 del 09/11/2022

5. informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-080337- REGI7 del 05/12/2022

6. informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-000019- REGI7 del 01/1/2023.

7. informe de supervisión del mes de ENERO 2023, periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007454- REGI7 del 03/2/2023.

8. informe de supervisión del mes de FEBRERO 2023, periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-014368- REGI7 del 03/03/2023

9. informe de supervisión del mes de MARZO 2023, periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 30/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-022750- REGI7 del 04/04/2023

10. informe de supervisión del mes de ABRIL 2023, periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-029661- REGI7 del 03/05/2023

11. informe de supervisión del mes de MAYO 2023, periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-037204- REGI7 del 02/06/2023

12. Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200049-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACION SERVICIO DE MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**
Contratista	**UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S**
Representante legal	**ELVIA ELENA PARDO CELY**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$30.200.000.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 5.000.000,00

Fiel copia del original Justificante

Página 3 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Valor total del contrato u orden de compra	**$45.200.000.00**
Plazo de ejecución inicial	**10 MESES 26 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**06/07/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2023
Adiciones	Acta 001 del 09/12/2022
Modificatorios	Clausula primera; modificar el ítem valor del contrato principal 084-7-200049-22 en el sentido de sustituir recursos del 2022 para el 2023 por un valor de $ 10.000.000,00 Y adicionar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS para el 2023 quedando un valor de $ 35.200.000,00 Vigencia 2022; veinte millones doscientos mil pesos (20.200,000,00) para el 2022 Vigencia 2023: quince millones de pesos (15.000.000,00) para el 2023 Clausula segunda: modificar el ítem de apropiación presupuestal Clausula tercera: modificar el pazo de ejecución Clausula cuarta: la presente adición y prorroga debe ser comunicada al contratista. Clausula quinta: Aporte parafiscales Clausula sexta: apropiación presupuestal Clausula séptima: vigencia de las demás especificaciones Clausula octava: perfeccionamiento y ejecución
Prorrogas	Acta 001 del 31/05/2023 hasta el 31/08/2023
Otros	ACTA 002 Adición y prorroga valor $10.000.000,00 hasta 31 agosto 2023. Clausula primer valor: $10.000.000,00 Clausula segunda: plazo de ejecución: 31 agosto 2023 Clausula segunda: modificar el ítem de apropiación presupuestal Clausula tercera: modificar el pazo de ejecución Clausula cuarta: la presente adición y prorroga debe ser comunicada al contratista. Clausula quinta: Aporte parafiscales Clausula sexta: apropiación presupuestal Clausula séptima: vigencia de las demás especificaciones Clausula octava: perfeccionamiento y ejecución

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Fiel copia del original jose.monterrey

Se realiza reunión todos los jueves de cada mes, mediante videoconferencia por la plataforma de TEAMS, con todas las entidades de salud contratadas con la Regional N°7, para realizar seguimiento a la ejecución del contrato, glosas y saldo del mismo, con el fin de no presentar sobre ejecuciones, se les indica el porcentaje de ejecución

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

N/A (POR SER CONTRATO DE MINIMA CUANTIA)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos con objetos iguales o similares a "***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA,*** tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones. Las certificaciones deberán acreditar los siguientes aspectos: • Nombre o Razón Social del Contratante • Nombre o Razón Social del Contratista • Objeto Contractual • Fecha de Inicio • Fecha de Terminación • Valor del Contrato • Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación • Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Meta tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Justificación:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.	**SI**	CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR EN PSIQUIATRIA
2	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO El personal deberá acreditar estudios profesionales como: • Médico especialista en Psiquiatría • Psicología • Psicología especialista en Neuropsicología • Enfermería Personal Técnico: Auxiliar de enfermería. El Departamento de Policía Casanare se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.	**SI**	CUMPLE CON EL NIVEL DE EDUCACION Y ACADEMICO
3	**Capacidad Operativa** **Capacidad de instalaciones:** Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.	**SI**	CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA

Este copia del original en jose.monterrey

	Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.		
4	**Recurso humano**: El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano ***(Anexo No.6),*** **ITEM** / **PERFIL** / **CANTIDAD** 1 – Médico especialista en Psiquiatra – 1 2 – Psicólogo – 1 3 – Psicólogo especialista en Neuropsicología – 1 4 – Enfermera jefa – 1 5 – Auxiliar de Enfermería – 1 6 – Funcionario de Asignación de citas – 1 7 – Funcionario Facturador – 1	**SI**	CUMPLEN CON EL RECURSO HUMANO IDONEO
5	**Servicio Mínimo Requerido:** Se requiere que las entidades de salud oferentes certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa, de lunes a viernes de 07:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Servicio de hospitalización 24 horas.	**SI**	CUENTAN CON LA CPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL PROPIA O CONTRATADA
6	**Oportunidad citas** La oportunidad para la asignación de citas con el especialista, una vez radicada la autorización con el lleno de los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad en la entidad de salud será la siguiente: Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	**SI**	LA ENTIDAD CUMPLE CON LA OPORTUNIDAD DE CITAS DE 1 A 8 DIAS
7	**Certificado De Inscripción O Habilitación.** El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014	**SI**	EL CONTRATISTA CUMLE CON LA HABILITACION DE DE LOS SERVICIOS
8	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	**SI**	EL CONTRATISTA OFICIA A LA ENTIDAD CUANDO ESTE EN EL 50%-70% Y 90%
9	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato.	**SI**	CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO
10	El oferente debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. **(ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)**	**SI**	EL CONTRATISTA TIENE Y CONOCE EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD, DE LIMPIEZA Y DESINFECCION MANUAL DE MANEJO DE DESECHOS
11	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "*LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES. SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE"*, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente estudio previo.	**SI**	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales
12	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**SI**	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE RADICAR LA PROPUESTA
13	El oferente deberá diligenciar el anexo No 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad.	**SI**	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 4, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL
14	El oferente deberá diligenciar el anexo No 5 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad.	**SI**	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 5, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL

Firmado digitalmente por jose.monterrey

15	El oferente deberá diligenciar el anexo No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION, firmado por el representante legal de la entidad.	SI	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 6, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL
16	El oferente deberá diligenciar el anexo No 9 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.	SI	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 9, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La entidad no ha presentado ninguna novedad o situación anormal o de relevancia a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 11 meses 28 días calendario desde que Inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 01 meses 27 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$45.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	$33.486.660,00	74.08%
Valor total facturado	$3.651.624,00	7.87%
Valor facturado pendiente de pago	$3.651.624,00	7.87%
Valor pagado	$41.638.376,00	92.12%
Valor pendiente de entrega	$ 11.713.340,00	7.88%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°13	$ 2.564.046.00	09/05/2023	$ 2.564.046.00	AF23229	$ 2.564.046.00	N/A	N/A
N°14	$ 997.578,00	09/05/2023	$ 997.578.00	AF23031 AF23069 AF23106 AF23108 AF23204 AF23220 AF23287 AF23344 AF23353 AF23455 AF23508 AF23551 AF23572 AF23574 AF23589	$ 37.674,00 $ 36.830,00 $ 36.830,00 $ 300.000,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00 $ 67.500,00 $ 36.830,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00 $ 37.674,00		

Fiel copia del original - se.monterrey

				AF23618 AF23669 AF23721	$ 37.674,00 $ 67.500,00 $ 37.674,00		
N°15	1.387.0771,00	7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023 7/06/2023	$ 37.674 $ 193.068 $ 17.465 $ 37.674 $ 36.830 $ 37.674 $ 37.674 $ 17.465 $ 829.543 $ 67.500 $ 36.830 $ 37.674	AF23754 AF23755 AF24117 AF24139 AF24162 AF24396 AF24454 AF24538 AF24492 AF24336 AF24081 AF24409	$ 37.674 $ 193.068 $ 17.465 $ 37.674 $ 36.830 $ 37.674 $ 37.674 $ 17.465 $ 829.543 $ 67.500 $ 36.830 $ 37.674		

NOTA:LA FACTURAS ANTERIORMENTE RELACIONADAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE AUDITORIA

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, (N/A)*

5. RECOMENDACIONES

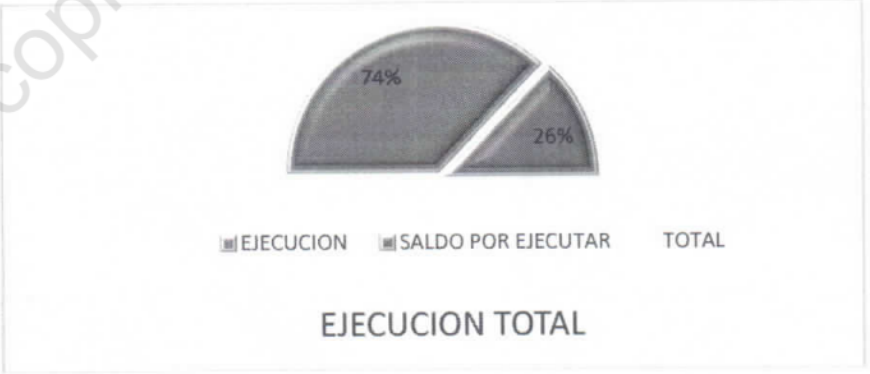
SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA:

- presentar la facturación en el plazo establecido en el contrato
- cargar la facturación al siifnacion
- cualquier eventualidad en el contrato, reportarlo a la jefe del área.
- presentar mediante oficio el porcentaje ejecutado por la entidad cuando vayan en el 50% y 70%.

CONCLUSIONES

El contrato inicio el 06/07/2022, por valor de $30.200.000.0 se solicitó una sustitución de $ 10.000.000,00 para la vigencia 2023 y adición de vigencia futura de $ 5.000.000,00 por valor total del contrato $ 35.200.000,00.

Se solicito adición y prorroga por un valor de $10.000.000,00 hasta 31 agosto 2023, quedando un valor total de $45.200.000,00 y ejecutado a la fecha $33.486.660,00, quedando un saldo por $11.713.340,00 con un porcentaje de 74%



Fiel copia del original jose.monterrey

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)
Supervisor contrato No. 084-7-200049-22
Correo electrónico: decas.upres@policia.gov.co
No. Celular:3507113803

Fiel copia del original jose.monterrey

GS-2023-044796-DECAS

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal 30 de junio de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200049-22
Constancia de recibido No.	14
Contratista:	**UNIDAD INTEGRAL PUERTA ABIERTA IPS S.A.S**
NIT del contratista:	900602846-2.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Inicial: $30.200.000 Adición: $15.000.000 Total: $45.200.000
Plazo de ejecución:	06/07/2022 AL 31/08/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE MAYO 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 7	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	**$ 1.387.071**	**$ 1.387.071**	**$ 0**	**$ 1.387.071**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Fiel copia del original José Montenegro

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
AF24081	15/05/2023	$ 36.830	$ 0	$ 36.830
AF24409	26/05/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24336	23/05/2023	$ 67.500	$ 0	$ 67.500
AF24492	30/05/2023	$ 829.543	$ 0	$ 829.543
AF23754	5/05/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23755	5/05/2023	$ 193.068	$ 0	$ 193.068
AF24117	16/05/2023	$ 17.465	$ 0	$ 17.465
AF24139	16/05/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24162	17/05/2023	$ 36.830	$ 0	$ 36.830
AF24396	25/05/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24454	27/05/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24538	31/05/2023	$ 17.465	$ 0	$ 17.465
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 1.387.071**	**$ 0**	**$ 1.387.071**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas Del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** El personal deberá acreditar estudios profesionales como: • Médico especialista en Psiquiatría • Psicología • Psicología especialista en Neuropsicología • Enfermería Personal Técnico: Auxiliar de enfermería. El Departamento de Policía Casanare se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato	SI_X_ NO __ N/A __	
2	**Capacidad Operativa** **Capacidad de Instalaciones:** Se requiere que el contratista cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las	SI_X_ NO __ N/A __	

Fiel copia del original jose.monterrey

	condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.		
3	Recurso humano El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano (Anexo No.6),	SI_X_ NO __ N/A __	
	<table><tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>Médico especialista en psiquiatría</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Psicólogo</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Psicólogo especialista en Neuropsicología</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Enfermera jefe</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Funcionario de asignación de citas</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Funcionario facturador</td><td></td></tr></table>		
4	**Servicio mínimo requerido:** Se requiere que las entidades de salud contratante certifique mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prostor los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa, de lunes a viernes de 07:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Servicio de hospitalización 24 horas.	SI_X_ NO __ N/A __	
5	**Oportunidad citas** La oportunidad para la asignación de citas con el especialista, una vez radicada la autorización con el lleno de los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad en la entidad de salud será la siguiente: Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI_X_ NO __ N/A __	
6	**Certificado de inscripción o habilitación:** el contratista debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestaciones de Salud de acuerdo a lo estipulado en el decreto 780 del 06 de mayo de 2016 y resolución No 2003 de 2014	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
8	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto, se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato	SI_X_ NO __ N/A __	
9	El contratista debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
10	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE	SI_X_ NO __ N/A __	

Hospital Regional José Maria Monterrey

	CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.		
11	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio a uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

Fiel copia del original jose.monterrey

GS-2023-044796-DECAS

Pagina 1 de 1 Código: 1AR-FR-0029 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

CONTRATO [X] URGENCIA []

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTA ABIERTA IPS S.A.S. NIT. 900.602.846-2. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200049-22

No. RADICACION 1122-1123 DEL 07 DE JUNIO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION (DILIGENCIAR PARA URGENCIA)	FECHA AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	AF24081	15/05/2023	15/05/2023	2/03/2023	ADA SOLANYI SILVESTRE GUZMAN	36307276	CONSULTA DE CONTROL DE PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	$ 36.830	$ 0	$ 36.830	SIN GLOSA
2	AF24409	26/05/2023	23/05/2023	11/05/2023	JHOAN SEBASTIAN GARZON MALPICA	1118575666	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
3	AF24336	23/05/2023	23/05/2023	11/04/2023	SARA GUADALUPE RIZARRAL DE MORENO	1222136705	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)	$ 67.500	$ 0	$ 67.500	SIN GLOSA
4	AF24492	30/05/2023	6/05/2023	9/05/2023	ELIANA LIZETH MENDIVELSO WALTEROS	1118532882	SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	$ 829.543	$ 0	$ 829.543	SIN GLOSA
5	AF23754	5/05/2023	3/05/2023	4/04/2023	CAMILO IVAN VELA NIEVES	1024471315	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
6	AF23755	5/05/2023	15/05/2023	16/03/2023	EMELYN GABRIELA CIPAGAUTA CARDENAS	1117932935	PRUEBA COGNITIVA	$ 193.068	$ 0	$ 193.068	SIN GLOSA
7	AF24117	16/05/2023	16/05/2023	15/05/2023	KAELY DAYANA TIRIA FERNANDEZ	1057978276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	$ 17.465	$ 0	$ 17.465	SIN GLOSA
8	AF24139	16/05/2023	16/05/2023	12/04/2023	EDNA ELIZABETH CARO CARO	47429582	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
9	AF24162	17/05/2023	16/05/2023	28/02/2023	BRAYAN DANIEL BARINAS BARRERA	1007413784	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	$ 36.830	$ 0	$ 36.830	SIN GLOSA
10	AF24396	25/05/2023	24/05/2023	23/05/2023	DAVID LEONARDO LANZA ANGULO	80149611	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
11	AF24454	27/05/2023	26/05/2023	9/05/2023	JOSE LUIS PEREZ RINCON	1118537579	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
12	AF24538	31/05/2023	31/05/2023	24/05/2023	ANA SOFIA DURAN ROPERO	1021679407	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	$ 17.465	$ 0	$ 17.465	SIN GLOSA
							TOTAL	**$ 1.387.071**	**$ 0**	**$ 1.387.071**	

Revisado Por:

CPS-4 Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor Unidad Prestadora de Salud Casanare

Elaborado Por:

CPS-5 Lisbeth Solangie Suescún Niño
Técnico Administrativo - Unidad Prestadora de Salud Casanare

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Copia controlada Monterrey

Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Yopal 07 de junio de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084- 7- 200049-22
Constancia de recibido No.	14
Contratista:	**UNIDAD INTEGRAL PUERTA ABIERTA IPS S.A.S**
NIT del contratista:	900602846-2.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Inicial: $30.200.000 Adición: $15.000.000 Total: $45.200.000
Plazo de ejecución:	06/07/2022 AL 31/08/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE ABRIL 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 7	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	**$ 997.578**	**$ 997.578**	**$ 0**	**$ 997.578**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Fiel copia del original Jose Monterrey

SI AUNQUE RAL 07 JUNIO 2023

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
AF23031	4/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23069	4/04/2023	$ 36.830	$ 0	$ 36.830
AF23106	5/04/2023	$ 36.830	$ 0	$ 36.830
AF23108	5/04/2023	$ 300.000	$ 0	$ 300.000
AF23204	12/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23220	13/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23287	15/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23344	18/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23353	19/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23455	20/04/2023	$ 67.500	$ 0	$ 67.500
AF23508	21/04/2023	$ 36.830	$ 0	$ 36.830
AF23551	24/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23572	25/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23574	25/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23589	25/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23618	26/04/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF23669	2/05/2023	$ 67.500	$ 0	$ 67.500
AF23721	4/05/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 997.578**	**$ 0**	**$ 997.578**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas Del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** El personal deberá acreditar estudios profesionales como: • Médico especialista en Psiquiatría • Psicología • Psicología especialista en Neuropsicología • Enfermería Personal Técnico: Auxiliar de enfermería.	SI_X_ NO __ N/A __	

Copia del original jose monterrey

	El Departamento de Policía Casanare se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato		
2	**Capacidad Operativa** **Capacidad de Instalaciones:** Se requiere que el contratista cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI_X_ NO __ N/A __	
3	Recurso humano El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano (Anexo No.6),	SI_X_ NO __ N/A __	
	<table><tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>Médico especialista en psiquiatría</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Psicólogo</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Psicólogo especialista en Neuropsicología</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Enfermera jefe</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Funcionario de asignación de citas</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Funcionario facturador</td><td></td></tr></table>		
4	**Servicio mínimo requerido:** Se requiere que las entidades de salud contratante certifique mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prostor los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa, de lunes a viernes de 07:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Servicio de hospitalización 24 horas.	SI_X_ NO __ N/A __	
5	**Oportunidad citas** La oportunidad para la asignación de citas con el especialista, una vez radicada la autorización con el lleno de los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad en la entidad de salud será la siguiente: Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI_X_ NO __ N/A __	
6	**Certificado de inscripción o habilitación:** el contratista debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestaciones de Salud de acuerdo a lo estipulado en el decreto 780 del 06 de mayo de 2016 y resolución No 2003 de 2014	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
8	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto, se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato	SI_X_ NO __ N/A __	
9	El contratista debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la	SI_X_ NO __ N/A __	

Es copia del original jose.monterrey

	calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)		
10	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	SI_X_ NO __ N/A __	
11	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio a uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

Fiel copia del original jose.monterrey

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0029		
Fecha: 14-12-2012	CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0		

CONTRATO [x] URGENCIA []

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTA ABIERTA IPS S.A.S, NIT. 900.602.846-2, PARA PAGO CONTRATO N° 084-7-200049-22

No. RADICACION 916 DEL 09 DE MAYO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	AF23031	4/04/2023	3/04/2023	CAMILO IVAN VELA NIEVES	1024471315	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
2	AF23069	4/04/2023	4/04/2023	SULY LUZ NIÑO VARGAS	47438224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	$ 36.830	$ 0	$ 36.830	SIN GLOSA
3	AF23106	5/04/2023	5/04/2023	SERGIO DIAZ NIÑO	1018453673	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	$ 36.830	$ 0	$ 36.830	SIN GLOSA
4	AF23108	5/04/2023	24/01/2023	JHOAN STIVEEN MORENO NOVA	1057411140	ADMINISTRACION APLICACIÓN PRUEBA DE NEUROPSICOLOGICA	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	SIN GLOSA
5	AF23204	12/04/2023	12/04/2023	JAVIER DURAN RIAÑO	9431991	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
6	AF23220	13/04/2023	12/04/2023	JHOAN SEBASTIAN GARZON MALPICA	1118575666	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
7	AF23287	15/04/2023	14/04/2023	DAVID FERNANDO TORRES HOYOS	7188640	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
8	AF23344	18/04/2023	18/04/2023	DAVID LEONARDO LANZA ANGULO	80149611	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
9	AF23353	19/04/2023	17/04/2023	MIGUEL AGUSTÍN GUERRERO GUAYABO	86081866	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
10	AF23455	20/04/2023	20/04/2023	SARA SOFIA GUERRERO CASTILLO	1034288034	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)	$ 67.500	$ 0	$ 67.500	SIN GLOSA
11	AF23508	21/04/2023	21/04/2023	GISELT BRIGEETE NIÑO PASTRANA	1005717115	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	$ 36.830	$ 0	$ 36.830	SIN GLOSA
12	AF23551	24/04/2023	24/04/2023	DEYBI SANTIAGO RAMIREZ POVEDA	1029645121	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
13	AF23572	25/04/2023	24/04/2023	CARMENZA FIAGA CEPEDA	47428554	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
14	AF23574	25/04/2023	25/04/2023	ODILIO FERNANDO JIMENEZ MENDIVELSO	1030524574	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
15	AF23589	25/04/2023	25/04/2023	LAUREN VALENTINA CASTRO RAMIREZ	1122529071	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
16	AF23618	26/04/2023	25/04/2023	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO MENDOZA	1118537476	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
17	AF23669	2/05/2023	2/05/2023	ANDRES DAVID CANO NARVAEZ	1222134669	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)	$ 67.500	$ 0	$ 67.500	SIN GLOSA
18	AF23721	4/05/2023	27/04/2023	JOSE LUIS PEREZ RINCON	1118537579	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
						TOTAL	$ 997.578	$ 0	$ 997.578	

Revisado Por:

CPS-4 Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor Unidad Prestadora de Salud Casanare

Elaborado Por:

CPS-5 Lisbeth Solangie Suescún Niño
Técnico Administrativo - Unidad Prestadora de Salud Casanare

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Material de uso exclusivo para el proceso de R.H.

GS-2023-044796-DECAS

460146840

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal 07 de junio de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7**
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084- 7- 200049-22
Constancia de recibido No.	13
Contratista:	**UNIDAD INTEGRAL PUERTA ABIERTA IPS S.A.S**
NIT del contratista:	900602846-2.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Inicial: $30.200.000 Adición: $15.000.000 Total: $45.200.000
Plazo de ejecución:	06/07/2022 AL 31/08/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE ABRIL 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 7	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	**$ 2.564.046**	**$ 2.564.046**	**$ 0**	**$ 2.564.046**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Fiel copia del original Jose. Monterrey

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
AF23229	13/04/2023	$ 2.564.046	$ 0	$ 2.564.046
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 2.564.046**	**$ 0**	**$ 2.564.046**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas Del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** El personal deberá acreditar estudios profesionales como: • Médico especialista en Psiquiatría • Psicología • Psicología especialista en Neuropsicología • Enfermería Personal Técnico: Auxiliar de enfermería. El Departamento de Policía Casanare se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato	SI_X_ NO __ N/A __	
2	**Capacidad Operativa** **Capacidad de Instalaciones:** Se requiere que el contratista cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI_X_ NO __ N/A __	
3	Recurso humano El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano (Anexo No.6),	SI_X_ NO __ N/A __	
	<table><tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>Médico especialista en psiquiatría</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Psicólogo</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Psicólogo especialista en Neuropsicología</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Enfermera jefe</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Auxiliar de enfermería</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Funcionario de asignación de citas</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Funcionario facturador</td><td></td></tr></table>		
4	**Servicio mínimo requerido:** Se requiere que las entidades de salud contratante certifique mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prostor los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa, de lunes a viernes de 07:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Servicio de hospitalización 24 horas.	SI_X_ NO __ N/A __	

Fiel copia del original jose.montero

5	**Oportunidad citas** La oportunidad para la asignación de citas con el especialista, una vez radicada la autorización con el lleno de los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad en la entidad de salud será la siguiente: Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI_X_ NO __ N/A __	
6	**Certificado de inscripción o habilitación:** el contratista debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestaciones de Salud de acuerdo a lo estipulado en el decreto 780 del 06 de mayo de 2016 y resolución No 2003 de 2014	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
8	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto, se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato	SI_X_ NO __ N/A __	
9	El contratista debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
10	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	SI_X_ NO __ N/A __	
11	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio a uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

Fiel copia del original que reposa en monterrey

Pagina 1 de 1 Código: 1AR-FR-0029 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	POLICIA NACIONAL

CONTRATO [X] URGENCIA

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTA ABIERTA IPS S.A.S, NIT. 900.602.846-2. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200049-22

No. RADICACION 916 DEL 09 DE MAYO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	AF23229	13/04/2023	29/03/2023	NELVYS FABIOLA CHUQUEN VARGAS	1020756417	SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	$ 2.564.046	$ 0	$ 2.564.046	SIN GLOSA
				TOTAL			$ 2.564.046	$ 0	$ 2.564.046	

Revisado Por:

CPS-4 Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor Unidad Prestadora de Salud Casanare

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Elaborado Por:

CPS-5 Lisbeth Solangie Suescún Niño
Técnico Administrativo - Unidad Prestadora de Salud Casanare

File copia del original 2023 Monterrey

GS-2023-044796-DECAS

4601146840